



COLEGIO PETER COLLEGE

PROTOCOLO DE PROTOCOLO PARA ABORDAR LA IDEACIÓN, PLANIFICACIÓN E INTENTO DE SUICIDIO

Diciembre, 2023



1. ANTECEDENTES:

CONCEPTOS BASICOS:

a) Ideación Suicida: Pensamientos acerca de la voluntad de quitarse la vida, con o sin planificación o método.

b) Intento Suicida: Conductas o actos que intencionalmente buscan autolesionarse hasta alcanzar la muerte, no logrando que esta se consume.

c) Suicidio Consumado: Acto por el cual una persona, en forma voluntaria, premeditada e intencional, pone término a su vida.

2. FACTORES DE RIESGO SUICIDA EN EDAD ESCOLAR:

➤ Bajo apoyo social	➤ Problemas y conflictos
➤ Difusión inapropiada de suicidios en los medios de comunicación y redes sociales.	➤ Trastornos de salud mental (trastornos del ánimo, esquizofrenia, abuso de alcohol y otras drogas)
➤ Discriminación (LGBTI, pueblos indígenas, migrantes, etc.)	➤ Intento/s suicida/s previo/s.
➤ Prácticas educativas severas o arbitrarias.	➤ Quiebres, duelos
➤ Alta exigencia académica	➤ Suicidio de un par o referente significativo
➤ Leyes y normas de la comunidad favorables al uso de sustancias ilegales, armas de fuego, etc.	➤ Desesperanza, estilo cognitivo pesimista
➤ Desorganización y/o conflictos comunitarios.	➤ Dificultades y retrasos en el desarrollo.
➤ Barreras para acceder a la atención de salud y estigma asociado a la búsqueda de ayuda.	➤ Dificultades y/o estrés escolares
➤ Trastornos mentales en la familia.	➤ Discapacidad y/o problemas de salud crónicos
➤ Antecedentes familiares de suicidio	➤ Ideación suicida persistente
➤ Desventajas socio-económicas	➤ Conductas autolesivas
➤ Eventos estresantes en la familia	➤ Maltrato físico y/o abuso sexual.
➤ Desestructuración o cambios significativos.	➤ Víctima de bullying



COLEGIO PETER COLLEGE

3. SEÑALES DE ALERTA:

Señales de alerta directa

a) Habla o escribe sobre:

- Deseo de morir, herirse o matarse (o amenaza con herirse o matarse).
- Sentimientos de desesperación o de no existir razones para vivir.
- Sensación de sentirse atrapado, bloqueado o sufrir un dolor que no puede soportar.
- Ser una carga para otros (amigos, familia, etc.) o el responsable de todo lo malo que sucede.

b) Busca modos para matarse:

- Búsqueda en internet (páginas web, redes sociales, blogs).
- Intenta acceder a armas de fuego, pastillas u otro medio letal.
- Planifica o prepara el suicidio (lugar, medio, etc.).

c) Realiza actos de despedida:

- Envía cartas o mensajes por redes sociales.
- Deja regalos o habla como si ya no fuera a estar más presente.

Señales de alerta indirecta

- Alejamiento de la familia, amigos y red social o sentimientos de soledad. Se aísla y deja de participar.
- Disminución del rendimiento académico y de sus habilidades para interactuar con los demás.
- Incremento en el consumo de alcohol o drogas.
- Cambio de carácter, ánimo o conducta, pudiendo mostrarse inestable emocionalmente, muy inquieto o nervioso.
- Deterioro de la autoimagen, importante baja en la autoestima o abandono/ descuido de sí mismo.
- Cambios en los hábitos de sueño o alimentación.
- Muestra ira, angustia incontrolada, o habla sobre la necesidad de vengarse.

4. PERSONAS HABILITADAS PARA EJECUTAR LOS PROTOCOLOS DE MANEJO DE SUICIDIO ESCOLAR:

Director, Encargada de Convivencia Escolar, UTP, Profesor jefe, según corresponda a la etapa o tipo de acción del protocolo.



COLEGIO PETER COLLEGE

5. PROTOCOLO DE INTERVENCION FRENTE A ESTUDIANTES CON RIESGO DE SUICIDIO:

EVALUACION DEL RIESGO DE SUICIDIO:

a. Evaluación Informal:

Acciones:

- Poner atención a las señales de alerta de posible riesgo de suicidio escolar.
- En el caso de detectar señales que hicieran presumir riesgo de suicidio: Registrar detalladamente y reportarlo el mismo día al Director.

Responsable: Profesor jefe, Director, Encargada de Convivencia Escolar (E.C.E)
--

b. Evaluación Formal:

Acciones:

- Aplicar instrumentos de detección de riesgo suicida en niños o adolescencia, provistos por los profesionales del equipo de convivencia y/o realizar entrevista de exploración del riesgo suicida (dilucidar si existe ideación suicida, indagar posibles intentos de suicidios previos, buscar factores protectores del estudiante que puedan ayudar a prevenir las ideaciones suicidas, acoger empáticamente al estudiante sin juzgarlo, darle a conocer que debido al riesgo que corre su integridad será necesario solicitar ayuda profesional e informar a sus padres).
- En el caso de detectar señales que hicieran presumir riesgo de suicidio: Registrar detalladamente y reportarlo el mismo día al Director, Encargada de Convivencia Escolar o profesor(a) jefe del o la estudiante.

Responsable: Director, Encargada de Convivencia Escolar (E.C.E)

6. CITACIÓN A LOS PADRES Y/O APODERADOS

Acciones:

- Informar a los padres y/o apoderados del estudiante, en un máximo de 24 horas, acerca de la situación de riesgo suicida de su hijo(a).
- Recomendar la búsqueda de ayuda profesional para su hijo(a).
- Sugerirle a los padres controlar en el hogar el acceso a medios que podrían usarse para el suicidio (por ejemplo, mantener medicamentos, cuchillos, cuerdas y/o pesticidas bajo llave) y solicitarles que mantengan apoyo y supervisión constante sobre su pupilo.

Responsable: Director, Encargada de Convivencia Escolar (E.C.E)



7. DERIVACIÓN A SALUD MENTAL

Acciones:

- Exhortar a que la familia derive al estudiante a profesional externo particular y/o al Programa Salud Mental del Centro de Salud Familiar para evaluar si se encuentra en una posible crisis suicida.
- Hacer la derivación directamente desde el Colegio al Programa Salud Mental del Centro de Salud Familiar (CESFAM) correspondiente, si por alguna razón la familia no está en condiciones de realizarla.
- Establecer contacto con el profesional tratante y coordinar, con autorización de la familia, las acciones de contención y/o apoyo que deberán ejecutarse en el Colegio.

Responsable: Director, Encargada de Convivencia Escolar (E.C.E)

8. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL:

Acciones:

- Proponer espacios de encuentro con personas cercanas al estudiante, con objeto de escucharlo y brindar alternativas diferentes al intento de suicidio.
- Garantizar los siguientes requerimientos en tales encuentros:
 - Condiciones físicas, espaciales de comodidad.
 - Confidencialidad en la citación.
 - Confidencialidad en el manejo de la información.
 - Continuidad del apoyo mientras este sea requerido Disposición a escuchar activamente.

9.- INFORME DE ACTUACION:

Acciones:

- Evaluar si él o la alumna alcanzó o se encuentra en proceso de alcanzar los objetivos planteados en el proceso de manejo de la situación de riesgo suicida.
- Informar resolución final a la familia del estudiante y acoger sus comentarios si procede.
- Cerrar formalmente protocolo si no se indican nuevas acciones.
- Entregar Informe de Cierre Definitivo a dirección.

Responsable: E.C.E.



COLEGIO PETER COLLEGE

10. PROCEDIMIENTO FRENTE A INTENTO DE SUICIDIO:

DETECCION INTENTO DE SUICIDIO:

Acciones:

- Mantener la calma e informar inmediatamente al Director, Encargado de Convivencia Escolar, Inspector General, Profesor(a) Jefe del o la alumna.
- En caso de que el intento de suicidio ocurra en el Colegio: Contactar inmediatamente al Encargado de Primeros Auxilios para que aplique el procedimiento en caso de accidentes graves (Ver Protocolo de Accidentes Escolares). También solicitar que un funcionario del Colegio (miembro del equipo de convivencia, encargada de convivencia escolar o profesor jefe del estudiante) realice acciones de intervención en crisis mientras se espera el traslado a centro asistencial:

➤ No dejar solo, es necesario que el o la estudiante se sienta acompañado.
➤ No hacerlo (la) sentir culpable.
➤ No desestimar sus sentimientos.
➤ Permitirle la expresión de sentimientos.
➤ Reflexionar con él o ella buscando respuestas alternativas viables frente a su desesperación, ayudándole a encontrar opciones a la autodestrucción, destacando sus fortalezas y alentando la confianza en sí misma y en el apoyo del Colegio.
➤ Tomar medidas para disminuir los riesgos, alejando los objetos que puedan servir para realizar el acto suicida.

Responsable: Profesor jefe, Director, Encargada de Convivencia Escolar (E.C.E)
--

11. TRASLADO A CENTRO ASISTENCIAL:

Acciones:

- Llamar en primera instancia al Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU) para solicitar el traslado del o la estudiante y seguir sus orientaciones telefónicas. También se puede llamar a sus padres para que la trasladen ellos mismos.
- Si él o la estudiante no presenta pulso, y se observa compromiso total de conciencia, no debe ser movilizado, debiendo esperar para su traslado al SAMU.
- Solicitar apoyo al 133 de Carabineros de Chile, (si se encuentra disponible, en relación a la urgencia) para ser escoltados desde el establecimiento al servicio de salud, informando de manera paralela a la familia.



COLEGIO PETER COLLEGE

12. REUNION O VISITA A FAMILIA DE EL ESTUDIANTE:

Acciones:

- Citar a la familia del o la estudiante al Colegio y/o coordinar visita al domicilio.
- Realizar entrevista para entregar información sobre procedimiento realizado y/o prestar apoyo tanto al o la estudiante como a su familia.
- Mostrar la disponibilidad para proporcionar orientación e indagar si se requiere alguna ayuda adicional por parte de la institución.
- Coordinar el contenido y acciones de información que se proporcionará a la comunidad escolar.

Responsable: Profesor jefe, Director, E.C.E.
--

13. DERIVACION A SALUD MENTAL:

Acciones:

- Solicitar Informe y recomendaciones de intervención al Centro de Salud que recibió al estudiante o al profesional que lo atendió directamente.
- Conseguir que el o la estudiante reciba terapia por parte de profesional de la salud mental, preferiblemente un psiquiatra o psicólogo.
- Establecer contacto con el profesional tratante y coordinar, con autorización de la familia, las acciones de contención y/o apoyo que deberán ejecutarse dentro del Colegio.

Responsable: E.C.E.

14. INFORMACION A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Acciones:

- Informar aspectos generales del hecho ocurrido a los docentes, compañeros, padres y/o apoderados del curso del o la estudiante que haya intentado suicidarse. Dependiendo del impacto en la comunidad educativa, se sugiere informar adicionalmente a los docentes, estudiantes y padres y/o apoderados de todo el establecimiento educacional.
- Proporcionar en las reuniones orientaciones para brindar comprensión y apoyo a todos los estudiantes que pudieran estar en situación de riesgo suicida.

15. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

(Replicar procedimiento señalado en el numeral 8 de este mismo Protocolo)



COLEGIO PETER COLLEGE

16. INTERVENCION PREVENTIVA EN GRUPO CURSO:

Acciones:

- Realizar un taller sencillo, el cual puede contener estos tres momentos clave:
 - a) Expresar las emociones que produjo el hecho;
 - b) Reflexionar sobre la necesidad de ser capaz de solicitar ayuda cuando se necesita y, paralelamente, de ser empáticos y comprensivos con quien la solicita;
 - c) Acordar formas de prevención de este tipo de hechos y/o de apoyo al estudiante involucrado.
- Registrar las reflexiones grupales en torno al tema, consignar los compromisos y definir los procedimientos de seguimiento de tales compromisos.

Responsable: E.C.E.

17. INFORME DE ACTUACION:

Acciones:

- Evaluar si el estudiante y sus compañeros alcanzaron o se encuentran en proceso de alcanzar los objetivos planteados en el proceso de manejo de la situación de intento de suicidio
- Informar resolución final a la familia del estudiante y a los apoderados del curso, acogiendo sus comentarios si procede
- Cerrar formalmente protocolo si no se indican nuevas acciones.
- Entregar Informe de Cierre Definitivo a Dirección.

Responsable: E.C.E.

18. PROCEDIMIENTO FRENTE A SUICIDIO CONSUMADO:

Reunión o visita a familia de él o la estudiante:

Acciones:

- a. Citar a la familia del estudiante al Colegio y/o coordinar visita al domicilio.
- b. Realizar entrevista para apoyar a la familia y levantar información fidedigna del hecho.
- c. Mostrar la disponibilidad de proporcionar ayuda adicional por parte de la institución.
- d. Coordinar el contenido y acciones de información que se entregará a la comunidad escolar.

19. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD:

Acciones:

- a) Cuerpo Directivo, docente, profesionales de apoyo y asistentes de la educación:



COLEGIO PETER COLLEGE

- Realizar un Consejo para informar el hecho ocurrido y definir estrategias de comunicación al resto de la comunidad escolar.
- Informar en el mismo Consejo las medidas que se llevarán a cabo, tanto con el curso del estudiante que cometió suicidio, como con los demás niveles del Colegio.

b) Estudiantes:

- Informar, de manera sencilla y sentida, el suicidio del estudiante.
- Crear espacios apropiados para que los estudiantes puedan reflexionar sobre lo ocurrido y expresar sus sentimientos, temores y vivencias.
- Sugerir la reanudación del trabajo académico toda vez que los estudiantes estén más calmados, con alguna actividad sencilla que no implique un elevado grado de estrés para ellos.

c) Padres y Apoderados:

- Informar el hecho y recomendar apoyo para sus hijos o pupilos (familiar y/o profesional).
- Sugerir observación y que procuren, durante los días siguientes, que sus hijos o pupilos estén acompañados por personas de su confianza y que traten de crear espacios propicios para que puedan hablar del evento y expresar sus sentimientos.

20. APOYO A LOS ESTUDIANTES MÁS AFECTADOS:

Acciones:

- Crear pequeños grupos para que los estudiantes puedan exteriorizar lo que están sintiendo y pensando, en un ambiente confiable, el cual debiese ser guiado por un profesional del área convivencia, acompañado por el profesor jefe.
- Detectar en los grupos si alguien requiere apoyo individual, caso en el cual se deberá derivar a intervención externa de apoyo.

21. INFORME DE ACTUACION:

Acciones:

- Evaluar si los estudiantes alcanzaron o se encuentran en proceso de alcanzar los objetivos planteados en el proceso de manejo de la situación de suicidio de su compañero.
- Informar resolución final a los apoderados del curso, acogiendo sus comentarios si procede
- Cerrar formalmente protocolo si no se indican nuevas acciones e informar a Dirección.

Responsable: Director, E.C.E., U.T.P; profesor(a) jefe
--